

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Sanidad

HOSPITAL CLÍNICO “SAN CARLOS”

18 *RESOLUCIÓN de 1 de junio de 2020, de la Dirección-Gerencia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización de la modificación del contrato con la empresa Gilead Sciences, S. L. U., para el de «Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid».*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud. Hospital Universitario Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación Administrativa del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) Número de expediente: PNSP 2019-1-101.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: Suministro de medicamentos de distribución exclusiva de la firma Gilead Sciences, S. L. U., con destino al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Clínico “San Carlos” de Madrid.
 - c) Tramitación del expediente: Ordinaria.
 - d) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
 - e) Código CPV: 33600000-6 Productos farmacéuticos.
3. Importe adjudicado:
 - Importe neto: 1.595.628,00 euros.
 - IVA: 63.825,12 euros.
 - Importe total: 1.659.453,12 euros.
4. Datos de la formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 16 de octubre de 2019.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 16 de octubre de 2019.
 - c) Plazo de ejecución: Doce meses desde el día siguiente a su firma.
 - d) Contratista: Gilead Sciences, S. L. U.
5. Datos de la modificación del contrato:
 - a) Fecha de formalización: 25 de mayo de 2020.
 - b) División por lotes y número: Lote único.
 - c) Plazo de la modificación: Hasta la finalización del contrato.
 - d) Motivo de la modificación: Necesidad de ampliación del número de unidades ajustadas al consumo real (en virtud de la cláusula 1, apartado 19, y cláusula 24 del PCAP).
 - e) Descripción del lote con referencia a los importes y cuantías modificadas:

LOTE	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DATOS MODIFICACIÓN EN MAYOR IMPORTE		
			Base imponible	I.V.A. 4%	Importe total modificación
1	722193.7	BIKTARVY (Bictegravir 50 mg/ Emtricitabina 200 mg/ Tenofovir Alafenamida Fumarato 245 mg Comp.	319.125,60	12.765,02	331.890,62

En Madrid, a 1 de junio de 2020.—El Director Gerente del Hospital Clínico “San Carlos” de Madrid, José Francisco Soto Bonel.

(03/12.249/20)

